

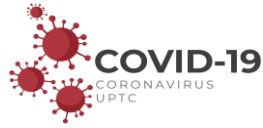
# **PLAN DE GESTIÓN COVID- 19**

## **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE**

### **COLOMBIA**

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. CARACTERIZACIÓN DEL COVID-19 RIESGO BIOLÓGICO .....	4
3. OBJETIVO .....	5
4. ALCANCE .....	5
5. DEFINICIONES .....	5
6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y AUTOCUIDADO PARA LA UPTC .....	9
6.1. Medidas generales.....	9
6.2. Medidas de autocuidado .....	9
6.3. Cuidado de la salud mental.....	11
6.3.1. Realizar lavado de manos con agua y jabón:.....	12
6.4. Distanciamiento físico.....	12
6.5. Uso de tapabocas y otros EPP .....	13
6.6. Ventilación .....	15
6.7. Limpieza y desinfección .....	16
6.8. Manejo de residuos .....	18
6.9. Comunicación del riesgo y cuidado de la salud .....	19
7. SECTOR EDUCATIVO .....	20
7.1. A docentes, directores docentes, administrativos y personal de apoyo .....	20
7.2. Adolescentes .....	20
7.3. Uso de tapabocas en adolescentes .....	21
7.4. Vigilancia de casos en la comunidad educativa .....	21
8. SECTOR LABORAL .....	21
8.1. Alternativas de organización laboral .....	22
9. MEDIDAS ADICIONALES PARA EVENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.....	23
9.1. A cargo del responsable del evento .....	23
9.2. Para el usuario del evento .....	24
10. MEDIDAS PARA ADOPTAR EN EL ESPACIO PÚBLICO.....	24



11. ALTERNANCIA ACADEMICA .....	26
11.1. Fase 1: prueba piloto.....	26
11.2 Aspectos a tener en cuenta: .....	26
11.3 Selección de programas para la prueba .....	26
11.4 Desarrollo de la logística .....	27
11.5. Fase 2: Alternancia académica .....	29
11.6. Registro de información en SIVIGEP .....	29

## 1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante este documento, describe los parámetros para hacer frente a la emergencia sanitaria, económica, social y ecológica derivada del COVID-19, y cuyo interés se fundamenta en preservar la seguridad integral de los trabajadores, salvaguardando su salubridad y la de sus familias.

Este documento también está dirigido a contratistas y sus trabajadores, proveedores y demás partes interesadas que hacen parte de la comunidad Universitaria, lo anterior con la finalidad de promover la prevención, mitigación y autocuidado del COVID-19, cumpliendo a cabalidad los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional.

## 2. CARACTERIZACIÓN DEL COVID-19 RIESGO BIOLÓGICO

El Coronavirus (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV 2. Se ha propagado alrededor del mundo, generando impacto en cada uno de los países a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud. Así mismo, afectó todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, comercio, turismo, los suministros de alimentos, la educación, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y el sector país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente al COVID-19.<sup>1</sup>

La afección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus SARS CoV 2 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El COVID-19 puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> La Resolución 000666 / Ministerio de Salud y Protección Social, de 24 de abril de 2020, Hoja N°6”

Por lo anterior, desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adoptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta frente a la mitigación del virus.<sup>1</sup>

La anterior información fue tomada de “La Resolución 000666 / Ministerio de Salud y Protección Social, de 24 de abril de 2020”

### 3. OBJETIVO

Orientar las medidas generales de autocuidado y de bioseguridad en el marco de la pandemia por el COVID-19 para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con el fin de disminuir la probabilidad de transmisión y contagio del virus durante el desarrollo de las actividades.

### 4. ALCANCE

Aplica a los servidores públicos docentes, no docentes, trabajadores oficiales, estudiantes, proveedores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios de todas las Sedes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como a todas las personas que realizan alguna actividad al interior de la Institución.

Los contratistas OPS deben cumplir con el protocolo de la Universidad, los demás contratistas deben cumplir con los lineamientos generales definidos, establecer sus propios protocolos para la gestión de la emergencia y protocolos que apliquen a su actividad económica y las actividades que realicen.

**Nota:** Los estudiantes en práctica de la Facultad de Ciencias de la Salud deberán cumplir los protocolos de bioseguridad establecidos por los escenarios de práctica en los que se encuentren.

### 5. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El

aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria

- **Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** Medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** Medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo, e indirecto cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Autocuidado:** Según la Organización Mundial de la Salud, “el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad”. (OMS, 1998). En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es “propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad”. El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.

- **Aglomeración:** Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Cohorte de pacientes:** Agrupación de pacientes colonizados o infectados con un mismo microorganismo para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- **COVID-19:** Nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Clientes o usuarios:** Toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.
- **Desinfección:** Destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Estrategia de Cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos:** Estrategia de identificar y conformar grupos fijos de

niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

- **Eventos públicos y privados:** Congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de salida e ingreso, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.
- **Hipoclorito:** Grupo de desinfectantes apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material Contaminado:** Aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **Prestadores de servicios de salud:** Instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Proveedores:** Persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.
- **Residuo Biosanitario:** Elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.



- **Residuos Peligrosos:** Residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China), asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

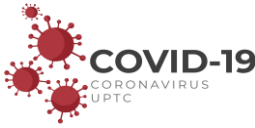
## 6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y AUTOCUIDADO PARA LA UPTC

### 6.1. Medidas generales

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Medidas de autocuidado
- Cuidado de la salud mental
- Lavado e higiene de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas
- Ventilación adecuada
- Limpieza y desinfección
- Manejo de Residuos

### 6.2. Medidas de autocuidado



En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros, de acuerdo con esta consideración cada uno de los servidores públicos docentes, no docentes, trabajadores oficiales, estudiantes, proveedores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios de todas las Sedes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia son responsables de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. Para esto cada uno debe:

- Determinar con claridad las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica (lavado e higiene de manos, distanciamiento físico, uso de tapabocas, ventilación adecuada, limpieza y desinfección y manejo de residuos).
- Revisar las prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.
- Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.
- Compare y reflexione sobre sus experiencias y prácticas a la luz de las recomendaciones sanitarias, y si es necesario tome decisiones ante las nuevas situaciones.
- Evaluar los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de ésta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.
- Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por COVID-19.

- Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID-19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.
- Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los jóvenes y adolescentes miembros de la comunidad estudiantil a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.

### 6.3. Cuidado de la salud mental

- Antes de salir atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.
- En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este anexo.
- Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.
- Consulte las recomendaciones para el cuidado de la salud mental y la promoción de la convivencia en la flexibilización de la medida de aislamiento preventivo durante la pandemia por COVID-19 en:  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/final-cartilla-orientaciones-flexibilizacion-medidas-aislamiento240820.pdf>
- La UPTC, integra estos elementos a través del Programa de Riesgos Psicosocial.
- Lavado e higiene de manos

- Todos los trabajadores, contratistas y personas que ingresen a la Universidad deben realizar el correcto lavado de manos teniendo en cuenta las infografías e información ubicada en las diferentes áreas destinadas para el lavado de manos.
- Para realizar el correcto lavado de manos es necesario tener en cuenta la técnica correcta, la cual se encuentra en cada una de las unidades sanitarias de la Universidad.

### 6.3.1. Realizar lavado de manos con agua y jabón:

El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando se cumpla una o varias de las siguientes situaciones:

- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte).
- Cuando las manos están visiblemente sucias.
- Antes y después de ir al baño.
- Antes y después de comer.
- Después de estornudar o toser.
- Antes y después de usar tapabocas.
- Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.
- El lavado de manos debe durar mínimo 20 a 30 segundos.

Otras recomendaciones para la higiene de manos son:

- Se sugiere la higiene de manos con alcohol glicerina do, éste se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.

### 6.4. Distanciamiento físico

Se debe mantener distanciamiento físico de mínimo 1 metro, el informe de aforo de la UPTC, se realizó teniendo en cuenta 2 metros, el cual se puede mantener con el objetivo de aumentar el distanciamiento y evitar el riesgo de contagio. Los grupos familiares, de acuerdo con la definición contenida en el numeral 3.8 del artículo 3 del Decreto 1374 de 2020, no les aplica esta regla de distanciamiento físico, pero deberán observarla con otros grupos o personas. Para lo anterior es importante tener en cuenta que cada una de las áreas (oficinas, auditorios, salones, entre otros) cuentan con un aforo máximo de personas para un mismo espacio de tiempo, dicha información se encuentra en SIVIGEP y señalizado fuera de cada una de las áreas junto al ingreso, indicando específicamente el número de personas permitidas.

Igualmente es importante tener en cuenta el Protocolo de Ingreso y Salida de la Universidad, donde se encuentran cada uno de los pasos que se deben seguir para acceder al campus.

Protocolo de Ingreso y Salida de la Universidad:

[http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/universidad/covid\\_uptc/doc/prin/9\\_prot\\_ingres\\_salid\\_uptc.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/universidad/covid_uptc/doc/prin/9_prot_ingres_salid_uptc.pdf)

#### **6.5. Uso de tapabocas y otros EPP**

Adicional a la Matriz de Elementos de Protección personal, se identificaron los EPP necesarios para hacer frente al COVID-19 teniendo en cuenta los procesos y actividades desarrolladas por la Universidad, los cuales son incluidos en dicha matriz y de los cuales se mantiene registro de entrega a cada uno de los trabajadores, áreas o dependencias.

Se realizan jornadas de capacitación virtual para informar a los trabajadores sobre el correcto uso de los elementos de protección personal, así como su almacenamiento, mantenimiento, limpieza, desinfección y disposición final adecuada. No se permite el préstamo de la dotación o EPP, así como su uso fuera de las actividades laborales. El Sistema Integrado de Gestión entregará los EPP y garantizará su disponibilidad y recambio.

Para realizar un uso correcto del tapabocas debe tener en cuenta lo siguiente:

- El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes.
- El uso correcto del tapabocas, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones definidas este por Ministerio en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>
- Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador.
- Sujetar las cintas o colocar las gomas de forma que quede firme. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.

- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.
- La Universidad cuenta con recipientes adecuados para la disposición final de los tapabocas y guantes, los cuales están ubicados en cada una de las porterías y al ingreso de los diferentes edificios, igualmente al interior de algunos laboratorios que por su naturaleza los requieren.

## **6.6. Ventilación**

Teniendo en cuenta las nuevas investigaciones relacionadas con las condiciones en las que se propaga el virus (aerosoles suspendidos en el aire), se determinan recomendaciones que se deben tener en cuenta en las diferentes áreas de trabajo, estudio, esparcimiento y tránsito, las cuales son las siguientes:

- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.
- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico
- Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.
- Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas

- En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:
  - En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.
  - En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo, pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión.
  - Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial (archivos), se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora. Además, que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpien periódicamente.
  - Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.
  - No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

### **6.7. Limpieza y desinfección**

Teniendo en cuenta que las áreas de trabajo, espacios dispuestos para la atención al público, recibo de proveedores y demás áreas que se requieran para el desarrollo de las respectivas actividades puede ser un potencial foco de infección se debe realizar limpieza y desinfección de estos lugares incluyendo ascensores. Tal acción debe ser previa, durante y posterior a la



jornada laboral, por tal razón se ha desarrollado el “Protocolo de limpieza y desinfección de las áreas de trabajo” y “protocolo de entrega y recepción de insumos”

Protocolo de limpieza y desinfección de áreas de trabajo:

[http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/universidad/covid\\_uptc/doc/prin/11\\_prot\\_lim\\_p\\_desinf\\_areas\\_trab.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/universidad/covid_uptc/doc/prin/11_prot_lim_p_desinf_areas_trab.pdf)

Protocolo de entrega y recepción de insumos:

[http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/universidad/covid\\_uptc/doc/prin/20\\_prot\\_entrg\\_recep\\_insum.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/universidad/covid_uptc/doc/prin/20_prot_entrg_recep_insum.pdf)

Es importante tener en cuenta que no se recomienda el uso de tapetes desinfectantes, ni la desinfección de ruedas o zapatos para la reducción de la transmisión.

Otras medidas importantes son:

- Disponer de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar las áreas de contacto, por ej. el panel de control, de los equipos o elementos de uso general, esto es, botones de ascensor, manijas entre otros, entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.
- Se realizarán actividades de seguimiento y monitoreo de las actividades de limpieza y desinfección a través de inspecciones no planeadas.
- La desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios se realiza de la siguiente manera:
  - Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección
  - El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal como mono gafas, guantes, delantal y tapabocas.
  - Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.

- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios
  - El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar,
  - Los productos de limpieza y desinfección deben ser aplicados siguiendo las instrucciones de las etiquetas.
  - Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
  - Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Desinfectar los objetos personales como gafas, celulares, etc. de forma frecuente y no prestarlos.
  - Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso.

## **6.8. Manejo de residuos**

El presente procedimiento será la ruta operacional a seguir de acuerdo a los procesos operativos y administrativos que desarrolla la Universidad en pro de gestionar y ejecutar las medidas preventivas para cada proceso y reducir la probabilidad de contagio para COVID-19 en los trabajadores de la Universidad, estableciendo medidas de control efectivas y eficientes que serán de obligatorio cumplimiento.

Protocolo manejo de residuos sólidos en tiempo de COVID 19:  
[http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/universidad/covid\\_uptc/doc/prin/17\\_prot\\_manej\\_resid\\_tiem\\_covid19.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/universidad/covid_uptc/doc/prin/17_prot_manej_resid_tiem_covid19.pdf)

## 6.9. Comunicación del riesgo y cuidado de la salud

Cualquier publicación en la página de la UPTC relacionada con información del COVID-19 debe ser autorizada previamente por la Dirección de Planeación. Con el objetivo de comunicar de forma efectiva la información con respecto al Coronavirus COVID-19 y los diferentes controles establecidos, se determinaron los siguientes canales de comunicación:

- Directrices, protocolos, guías e instructivos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el cumplimiento de normatividad expedida por el Gobierno Nacional, a través de sus Ministerios.
- Aspectos básicos relacionados en la forma como se transmite el COVID 19; los signos, síntomas y la importancia del reporte de condiciones de salud y protocolos de actuación frente a los síntomas.
- Información relacionada al auto reporte (diario) del estado de salud tanto si realiza en trabajo presencial, trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19. Dicho reporte debe realizarse por medio de SIVIGEP.
- Recomendaciones para el cuidado de la salud mental.
- Protocolos establecidos por la Universidad, para detectar las personas que están presentando síntomas de COVID 19, o hayan estado en contacto con alguien infectado.
- Medidas de autocuidado en sus áreas de trabajo, en tiempos de alimentación, transporte desde la casa hacia el trabajo y viceversa, tales como el no abrazar, besar ni dar la mano a compañeros de trabajo y conocidos, lavado permanente de manos (mínimo cada 3 horas) o cuando entre en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (chapas, pasamanos, manijas, dinero), el distanciamiento físico, entre otros.
- Recomendaciones de ventilación para evitar la propagación y contagio del virus.
- Uso, mantenimiento y reposición de los equipos de protección personal y la importancia de su uso.

- Capacitación y charlas virtuales continuas sobre el COVID-19.
- Orientaciones para que las personas difundan en sus hogares, espacio público y demás entornos las medidas de autocuidado.

### **Medios de divulgación:**

- La Universidad utilizara los diferentes canales de divulgación masiva, entre los cuales se encuentran la página web, pantallas de televisión internas, emisora (UPTC Radio 104.1 FM), Facebook, Youtube, Correo electrónico, Twitter, Instagram, Carteleras, Infografías, entre otros.
- Se instala información sobre el correcto lavado de manos, instrucciones sobre el uso y disposición del tapabocas y manejo de tapabocas.
- Se desarrollan e implementan estrategias de comunicación con mensajes accesibles para las personas con discapacidad sensorial (personas sordas o con discapacidad visual).

## **7. SECTOR EDUCATIVO**

### **7.1. A docentes, directores docentes, administrativos y personal de apoyo**

Tener en cuenta en las reuniones colectivas presenciales con las familias y cuidadores las medidas generales definidas en este protocolo.

### **7.2. Adolescentes**

- Mantener si es posible la estrategia de cohorte o burbuja organizando grupos adolescentes que no se mezclen con otros grupos.
- Evitar aglomeraciones a la entrada y la salida de las instituciones, en la compra o distribución de alimentos.
- Escalonar los tiempos de comida y descanso, privilegiando espacios al aire libre o espacios con adecuada ventilación para el consumo de alimentos.

- Extremar las prácticas de cuidado para evitar el contagio de COVID-19 ante la presencia de alguna comorbilidad. Se recomienda utilizar preferiblemente mascarillas/tapabocas quirúrgicos.

### **7.3. Uso de tapabocas en adolescentes**

- Reforzar pedagogía y orientaciones a las niñas y niños mayores de dos años para favorecer el uso seguro de los tapabocas en los servicios de educación inicial y establecimientos educativos.
- El tapabocas debe ser cambiado si se humedece con el sudor o con secreciones, o si está roto o visiblemente sucio.
- Las bufandas, gorros o pasamontañas no sustituyen el tapabocas.
- Los tapabocas de un solo uso o desechables no deben lavarse ni reutilizarse.
- No se recomienda el uso de tapabocas con válvulas de exhalación o de materiales elásticos o enmallados.

### **7.4. Vigilancia de casos en la comunidad educativa**

- En los procesos de vigilancia epidemiológica, definir si es necesario aislar la cohorte o burbuja
- No es necesario el cierre del servicio de educación inicial o del establecimiento educativo cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la comunidad educativa.

## **8. SECTOR LABORAL**

Se debe asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo. Se establece un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva el cual puede verificarse en el “Protocolo de detección, aislamiento y seguimiento de casos COVID – 19 en la UPTC”:

[http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/universidad/covid\\_uptc/doc/prin/8\\_prot\\_detecc\\_aisl\\_seg\\_casos\\_covid\\_uptcC.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/universidad/covid_uptc/doc/prin/8_prot_detecc_aisl_seg_casos_covid_uptcC.pdf)

Se utilizan los diferentes medios de comunicación para transmitir a los trabajadores la información relacionada con los síntomas de alarma y fomentar el autocuidado especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los trabajadores.

### **8.1. Alternativas de organización laboral**

- Adoptar esquemas operativos que permitan disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas que presten sus servicios en los sectores económicos, sociales y del Estado.
- Implementar jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día y otras estrategias para evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida, en los centros de trabajo.
- Coordinar con las Administradoras de Riesgos Laborales — ARL, la implementación de las medidas de bioseguridad y autocuidado.
- El aislamiento de los empleados que sean sospechosos se hará desde el comienzo de síntomas, o desde que sean identificados como contactos estrechos hasta tener una prueba negativa, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongar el aislamiento.
- Los contactos estrechos de casos identificados dentro o fuera de la empresa, deberán aislarse tempranamente.
- La Universidad debe notificar a la ARL sobre los casos sospechosos y confirmados identificados en su empresa, así como exhortar a los empleados a hacerlo con su respectiva EAPB.
- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que realice el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EAPB en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el

protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, incluyendo la activación de PRASS.

Para lo anterior se puede verificar el Protocolo de detección, aislamiento y seguimiento de casos COVID – 19 en la UPTC:

[http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/universidad/covid\\_uptc/doc/prin/8\\_prot\\_detecc\\_aisl\\_seg\\_casos\\_covid\\_uptcC.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/universidad/covid_uptc/doc/prin/8_prot_detecc_aisl_seg_casos_covid_uptcC.pdf)

## **9. MEDIDAS ADICIONALES PARA EVENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**

En el momento de realizar un evento público o privado por parte de la UPTC se deben tener en cuenta los siguientes requisitos, aplica también como requisito para un externo que realizará eventos al interior de la Universidad:

### **9.1. A cargo del responsable del evento**

- Priorizar la realización de este tipo de actividades al aire libre.
- Evitar que los asistentes y miembros del personal saluden a otras personas con contacto físico (por ejemplo, apretones de mano o abrazos). Incluya este recordatorio en los carteles acerca del distanciamiento físico.
- Ofrecer opciones de asistencia en línea, así como la compra de boletería y de alimentos en línea.
- Limitar la asistencia presencial o la capacidad en las áreas para cumplir con el distanciamiento físico, o realizar eventos más pequeños en espacios más grandes.
- Modificar la disposición de los asientos o la disponibilidad de lugares para sentarse para que las personas puedan permanecer al menos a un (1) metro de distancia entre persona y persona.
- Priorizar el uso de diversas entradas y salidas de un solo sentido para evitar las grandes aglomeraciones. De ser posible. utilizar puntos diferentes de entrada y salida al evento.

- Colocar los carteles e indicadores correspondientes para informar el sentido del camino, por ejemplo, apoyados en el piso, para indicar la dirección en la que deben circular los peatones.
- Servir en platos o vasos individuales los productos que sean para compartir.
- Informar a los asistentes sobre la prohibición de compartir comidas, bebidas, tragos y cigarrillos.
- No realizar prácticas de degustaciones de alimentos y bebidas en el establecimiento.
- Informar a los usuarios el aforo máximo permitido para el área destinada garantizando que en todo momento se respete el distanciamiento mínimo de dos metros entre mesas.
- Informar a los usuarios que el incumplimiento de las disposiciones de bioseguridad dará lugar al retiro del establecimiento.

## 9.2. Para el usuario del evento

- Uso correcto del tapabocas y retirarlo solamente mientras se ingieren alimentos y bebidas.
- Mantener el distanciamiento físico entre persona y persona en las diferentes zonas de las instalaciones del evento.
- Seguir las recomendaciones de los organizadores del evento e identificar las indicaciones dadas para evitar aglomeración.

## 10. MEDIDAS PARA ADOPTAR EN EL ESPACIO PÚBLICO

La apertura de actividades presenciales implica asumir de manera consciente una responsabilidad social y relacional, toda vez que el COVID-19 sigue presente y circulando en el medio. No obstante, eso depende de todos los cuidados y el estar atentos a prevenir cualquier riesgo de contagio. En este contexto la decisión más importante a poner en práctica es mantenerse en aislamiento voluntario y respetar las normas de bioseguridad en el espacio público:



- Una vez emplee medios de transporte público, vehículo particular, moto, bicicleta, patineta u otro lávese las manos con agua y jabón, de no ser posible, utilice alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- Evite hablar con otras personas, por teléfono o cantar mientras usa el transporte público.
- Al usar el mobiliario público como parques infantiles o gimnasios al aire libre y después de utilizarlos higienice las superficies con alcohol con una concentración mínima al 70% y lávese las manos con agua y jabón, de no ser posible, utilice alcohol glicerinado mínimo al 60%.
- Usar tapabocas convencional de manera permanente cubriendo boca, nariz y mentón.
- No desechar los tapabocas en los contenedores dispuestos en espacios públicos, en caso de ser necesario esparcirles alcohol, destruirlos y empacar en doble bolsa para que no se reutilicen.
- Abstenerse de acercarse a sitios o lugares ubicados en el espacio público que presenten aglomeración de personas. Si se presentan aglomeraciones imprevistas retirarse o alejarse del sitio
- Mantener una actitud positiva en el espacio público, concentrarse en realizar las actividades planeadas, prestar atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección personal.
- Realizar reuniones con personas que convivan en la misma casa o habitación en lo posible al aire libre.
- Evitar en el espacio público saludar de beso, abrazo o dar la mano a las personas que no pertenecen al grupo familiar que habita en la misma vivienda
- Extremar las medidas de cuidado de los niños menores de 2 años ya que ellos no deben usar tapabocas, recalcar no llevarse objetos a la boca ni tocarse los ojos, nariz o boca.
- Evitar todo tipo de interacción con personas que no guarden las adecuadas medidas de protección.
- Realizar actividades al aire libre: en parques, plazoletas. escenarios recreativos, malecones, playas, andenes peatonales, senderos, ciclovías, entre otros.

- Los usuarios y consumidores de bienes y servicios en el espacio público como galerías, kioscos, toldos, vitrinas, casetas, plazas de mercado, plazas centrales o similares en el espacio público deberán usar los elementos de protección personal, realizar lavado de manos con agua y jabón, o, de no ser posible, hacer uso de alcohol glicerinado mínimo al 60% y mantener el distanciamiento físico.
- Procurar no consumir alimentos en el mismo sitio de distribución con el fin de evitar aglomeraciones.
- Evitar hablar con otras personas mientras consume bebidas y alimentos.

## **11. ALTERNANCIA ACADEMICA**

El proceso de alternancia académica se divide en 2 fases:

### **11.1. Fase 1: prueba piloto**

La prueba piloto es un ejercicio voluntario y concertado entre docentes y estudiantes que tiene como objeto la preparación, verificación y adaptación de las condiciones necesarias que garanticen la seguridad, protección y cuidado de la comunidad universitaria, así como la calidad en los procesos de educación.

De acuerdo al cronograma, se tendrán en cuenta lo siguiente:

### **11.2 Aspectos a tener en cuenta:**

Conforme a lo dispuesto en la resolución 777 de 2021 y su anexo técnico, es importante que las instituciones cumplan con los siguientes aspectos:

- a) Esquema completo de vacunación (Docentes y administrativos).
- b) Índice de resiliencia epidemiológica municipal IREM.
- c) Implementación de protocolos de bioseguridad.

### **11.3 Selección de programas para la prueba**

Para el análisis y selección de programas participantes, se han venido realizando reuniones con la comisión academia- administrativa y estudiantil, con lo cual a través del sistema de

información SIVIGEP, se puede conocer el número de programas, asignaturas, salones y estudiantes que han manifestado su intención de participar en la prueba piloto, en la sede central y seccionales:

PRUEBA PILOTO SEDE CENTRAL Y SECCIONALES		
SEDE	NUMERO DE ASIGNATURAS	NUMERO DE ESTUDIANTES
SEDE CENTRAL TUNJA	27	262
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	4	52
SECCIONAL DUITAMA	4	40
SECCIONAL SOGAMOSO	13	104
SECCIONAL CHIQUINQUIRA	3	32

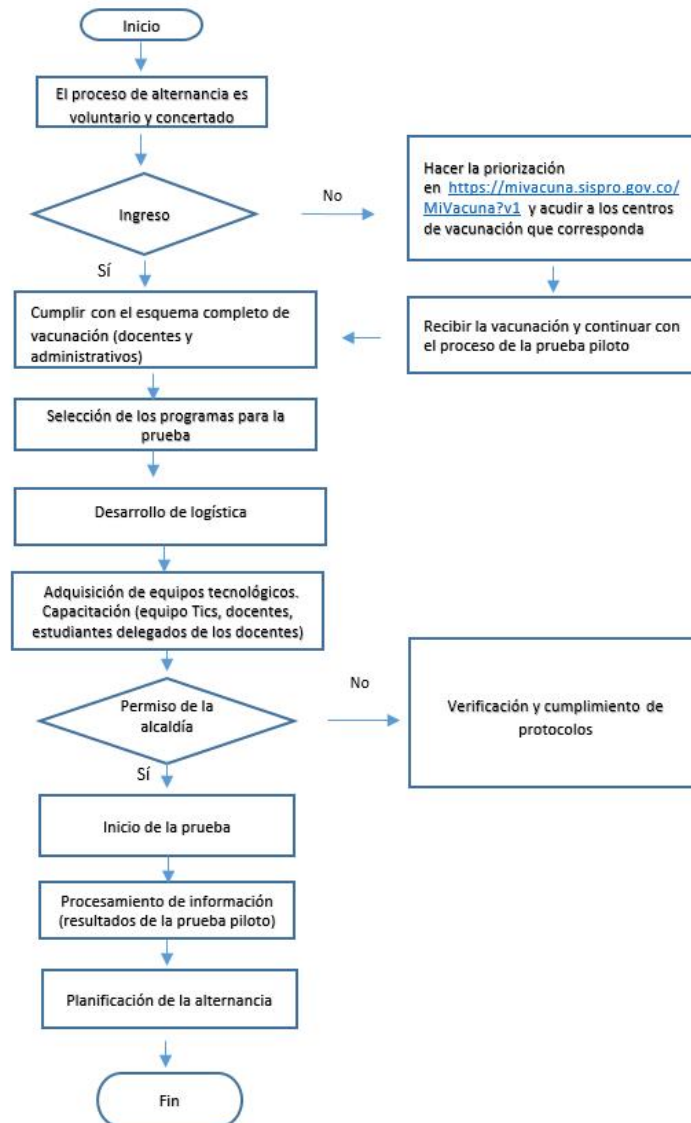
Tabla 1 Consolidado de asignaturas y estudiantes para la prueba piloto

#### 11.4 Desarrollo de la logística

La Universidad, ha llevado a cabo una serie de actividades en el desarrollo de la logística para la prueba piloto detalladas a continuación:

- Cargue de datos a la plataforma de SNIES, para la priorización y vacunación.
- Estudio de aforo para las áreas de la sede central y seccionales.  
[http://www.uptc.edu.co/universidad/covid\\_uptc/sig\\_1](http://www.uptc.edu.co/universidad/covid_uptc/sig_1)
- Diseño e implementación de los protocolos de bioseguridad.
- Adquisición de 40 equipos tecnológicos, para garantizar la transmisión de las clases a los estudiantes que no participaran de la prueba.
- Capacitación al equipo de la Dirección de las Tecnológicas y Sistemas de Información y de las Comunicaciones dtics.
- Capacitación a los docentes, junto con el estudiante delegado de cada asignatura para el manejo de los equipos tecnológicos.
- Gestión de permiso por parte de alcaldía.
- Procesamiento de resultados de la prueba.
- Planificación de la alternancia.

## Flujograma prueba piloto



### **11.5. Fase 2: Alternancia académica**

Con los resultados de la prueba piloto como insumo y el apoyo del sistema de información SIVIGEP, se dará comienzo con las siguientes acciones tendientes al desarrollo de la presencialidad con alternancia primer semestre 2021.

### **11.6. Registro de información en SIVIGEP**

- Los directores de escuela realizarán un estudio de cuáles son las asignaturas que se pueden ofertar.
- Los estudiantes, harán el registro de información general e intención de hacer presencialidad indicando las asignaturas que va a tomar.
- Los directores de escuela o personal designado organizarán la información, que presenta SIVIGEP, estableciendo las cohortes y/o burbujas y de acuerdo con los aforos.
- Establecimiento de la logística: Preparación de la Infraestructura tecnológica, adecuación de espacios, elementos de desinfección.
- Permiso de la Alcaldía: Gestionar el permiso ante las alcaldías, luego de la verificación de protocolos de bioseguridad.
- Confirmación de alternancia a estudiantes y docentes.
- Proceso de alternancia/mejora continua.

## Flujograma Alternancia Académica

